



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

002170
DCP-02 (ANEXO 67)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR: PROVEEDOR 005206-ANDRES RUYBINDRANATH ESPINOSA ESPINOSA
DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CIRCUITO SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CARRETERA
CODIGO POSTAL 24090
ORDEN DE SERVICIO: 31/05/2022
OSV-0286
RV0313-0009
RV0313-0009 - 16/05/2022

DATOS DEPENDENCIA: RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD 13-Unidad Administrativa
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO: FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANZIA REFACCIONES 360 Días
GARANZIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 1 Dia hábil
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO: PLACA CR-57480
MODELO 2010
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP. TRANSMISIÓN AUTOMATICO
SERIE 1GCDSCB97A8114105
CILINDROS 4
LITRAJE
LINEA CAMIONETA
KILOMETRAJE 340300
DISEÑO MOTOR GASOLINA

Table with 7 columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include: 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$2,940.00), 4229 - ACUMULADOR BCI 75/86 (\$2,940.00), 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$1,440.00), 0049 - REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (\$300.00), 0108 - ESCANEAO POR COMPUTADORA (\$400.00), 1710 - LIMPIEZA Y AJUSTE AL MOTOR DE ARRANQUE Y ALTERNADOR (\$740.00)

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

05/200

002171



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 67)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

SUBTOTAL	\$4,380.00
IVA	\$700.80
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$5,080.80

(SON: CINCO MIL OCHENTA PESOS 80/100 M.N )

Cadena Original : [03|13||OSV-0286|5206|50808000|31052022|4|76]

Cadena Encriptada : 7Dnan3/C5BUOOHfpQ9CLWID/PdSzgGIMQV1kW3oq1kflYFsfDX2gqELUDwTYI963

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

*Pat*

*WGP  
WGT*



31/05/2022  
OSV-0286  
RV0313-0009



# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

002172  
 DCP-02 (ANEXO 67)

## DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110313151100000000M011001400560N115A3551	\$1,670.40
211110313151100000000M011001400560N115A2961	\$3,410.40
	<b>\$5,080.80</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto y Gastos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA CUARTE AGUILAR

*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*



31/05/2022  
 OSV-0286  
 RV0313-0009

5-1000

002173

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 67)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Wilson Emanuel Chan  
Fecha 01/ Junio / 2022  
Firma [Signature]  
Cargo Coordinador de Mto SAFIN.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME  NO CONFORME

Vc. So. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Wap  
WGC

[Signature]



31/05/2022  
OSV-0286  
RV0313-0009